

30 A Templo tuo in Ierusalem, tibi offerent Reges munerata.

31 Increpa feras arundinis; congregatio taurorum in vaccis Populorum: ut excludant eos qui probati sunt argento.

Dissipa gentes quae bella volunt:

32 Venient legati ex Aegypto: Aethiopia praeveniet manus eius Deo.

33 Regna terrae, cantate

30 Desde tu Templo en Jerusalem¹, te ofrecerán a tí dones los Reyes.

31 Reprime las fieras² del cañaveral; los Pueblos³ congregados como toros entre las vacas; para echar fuera a los que están probados como la plata.

Disipa las gentes que quieren guerras:

32 Vendrán Legados de Egipto⁴: la Ethiópia se prevenirá para tender sus manos a Dios.

33 Reynos de la tierra, can-

¹ Algunos juntan estas palabras con el verso que precede: *Confirma hoc, Deus, quod operatus es in nobis, a Templo tuo in Ierusalem.* Otros trasladan: Por causa de tu Templo vendrán de todas partes a Jerusalem Reyes y peregrinos. *II. Paralip. VI. 32.* Lo qual puede tambien entenderse del Santuario; mas otros al parecer mucho mejor, porque entónces no estaba aun edificado el Templo, lo interpretan: *Post Templum tuum*, esto es: Despues de edificarse tu Templo en Jerusalem, te ofrecerán dones los Reyes: lo que se vió efectivamente cumplido en los reynados de David y de Salomón, y mas perfectamente en el de Jesu Christo, a quien ya desde su nacimiento vinieron los Reyes a ofrecer sus presentes, y despues los mismos Emperadores le rindieron homenaje consagrándole su corazon.

² El Hebréo: *La fiera del cañaveral*; esto es, el cocodrilo que suele esconderse entre las cañas en las riberas del Nilo, entendiendo por este al Rey de Egipto. Véase *EZEQUIEL XXIX. 3.* *SAMUEL BOCART* pretende, que el nombre de *Pharaón*, propio de los Reyes de Egipto, significa *cocodrilo*. Esta fiera representa al demonio, y a los enemigos de la Iglesia.

³ David pide a Dios la paz para su Pueblo, y que dome y reprima a sus enemigos, que compara a fieras salvages, y a toros indómitos y furiosos. Parecia en efecto que todos los Pueblos vecinos

habian conspirado a una para echar a los Israelitas de la tierra que Dios les habia dado. Y todas las guerras que habian sostenido con todas las aficciones que sufrían, habian sido como el crisol en el que Dios los habia purificado. El Hebréo nos ofrece tambien otro sentido: *Reprime la fiera del cañaveral, esquadron de fuertes con señores de Pueblos, hollando piezas de plata.* Otros: *Disipa la fiera del cañaveral, la congregacion de los poderosos toros y novillos de entre los Pueblos, que se recuestan sobre planchas de plata.* El sentido es el mismo. *S. CLEMENTE ALEXANDRINO Paedag. Lib. II. Cap. XI.* afirma, que los Egipcios adornaban los zapatos con chapas y clavitos de plata: y antiguamente se acostumbraban cubrir con láminas de plata y aun de oro los pavimentos y las camas. *ESTHER I. 6. JOB XXII. 24. 25.*

⁴ Esto se verificó en tiempo de Salomón, quando el Egipto se coligó con el Pueblo de Israel, y Salomón se desposó con una hija de Pharaón; y los Arabes le pagaron tributo, y la Reyna Sabá vino a visitar a tan grande Príncipe, y a ofrecerle preciosísimos presentes. En el sentido espiritual alude a la conversion de los Gentiles en tiempo de los Apóstoles, y es bien notorio el suceso del Eunuco de Candaces Reyna de Ethiópia, que se refiere en los *Hechos de los Apóstoles VIII. 39.* y sucesivamente los Reyes mas poderosos se sujetaron al Evangelio.

Deo: psallite Domino: psallite Deo,

34 Qui ascendit super Caelum Caeli, ad orientem.

Ecce dabit voci suae vocem virtutis,

35 Date gloriam Deo super Israel, magnificentia eius et virtus eius in nubibus.

36 Mirabilis Deus in sanctis suis, Deus Israel ipse dabit virtutem et fortitudinem Plebi suae: benedictus Deus.

tad a Dios: decid Psalmos al Señor: decid Psalmos a Dios,

34 Que ha subido sobre todos los Cielos hácia el oriente¹.

He aquí dará a su voz² voz de virtud,

35 Dad gloria a Dios sobre Israel, su magnificencia y su poder en las nubes.

36 Maravilloso Dios en sus Santos³, el Dios de Israel él dará virtud y fortaleza a su Pueblo: Dios sea bendito.

¹ Lo que conviene a Jesu Christo, que subió al Cielo desde el monte Olive-te, que respecto de Jerusalem está al oriente. El Hebréo: *Al que cabalga sobre los Cielos de los Cielos de antigüedad* o eternos; esto es, que permanecen siempre en el mismo estado en que fueron criados, sin mudanza ni corrupcion. *SAN GERÓNIMO* lee a principio, esto es, desde el día mismo, y primer origen del mundo.

² *La voz de Dios*, aquí como en otros muchos lugares, se toma por el trueno; y estas expresiones sirven para declarar la magestad y poder de Dios. *S. AGUSTIN, S. HILARIO* y la antigua Vulgata leyeron: *Dabit vocem suam, vocem virtutis.* En

los *LXX.* se lee *ἰδοὺ δώσει ἐν τῇ φωνῇ αὐτοῦ φωνὴν δυνάμεως, he aquí dará en su voz, voz de virtud*; y lo mismo en el Hebréo. Esta voz del Señor es la palabra del Evangelio, a quien dió tal poder y virtud que sujetó al mundo entero. Representa tambien a la Humanidad de Christo en el día tremendo del juicio, quando aparecerá entre las nubes lleno de poder y de magestad.

³ En la fortaleza y virtud que da a sus Santos. El Hebréo *קדושים*, *desde tus Santuarios.* Y este mismo sentido puede tambien darse a la Vulgata: *In sanctis suis locis*, esto es, en el Templo, en el Arca, en el Tabernáculo.

PSALMO LXVIII.

Jesu Christo baxo la persona de David se vuelve a su Padre, rogándole que le libre de las terribles angustias que padecia: y puesto todo en sus manos fulmina su maldicion contra los Judtos réprobos, anunciando la gloria de Dios, la salud y consuelo de los fieles, y la bendicion a todos los Pueblos que causaria su Pasion y Muerte.

I In finem, pro iis qui commutabuntur, David.

I Para el fin, para los que serán mudados, de David¹.

¹ Algunas partes de este Psalmo profético pueden referirse a David como figura de Christo: otras convienen sola y

directamente a este Señor, a quien principalmente tuvo en mira el Espíritu Santo. No faltan algunos que son de sentir,

2 **S**alvum me fac, Deus: quoniam intraverunt aquae usque ad animam meam.

3 Infixus sum in limo profundi: et non est substantia.

Veni in altitudinem maris: et tempestas demersit me.

4 Laboravi clamans, raucae factae sunt fauces meae: defecerunt oculi mei, dum spero in Deum meum.

5 Multiplicati sunt super capillos capitis mei, qui oderunt me gratis.

Confortati sunt qui persecuti sunt me inimici mei iniuste: quae non rapui, tunc exolvebam.

6 Deus, tu scis insipientiam meam: et delicta mea a te non sunt abscondita.

7 Non erubescant in me qui expectant te, Domine, Domine virtutum.

que DAVID introduce aquí hablando a un Levita prisionero en Babylonia, que describe las opresiones que sufría él y su Pueblo, rogando a Dios que le librase de ellas, y prophetizando el castigo de los que los oprímian. Pero habiendo muchas expresiones que no convienen al Levita sino en un sentido metaphórico, y a nuestro Divino Redentor le convienen en el propio, literal y aun gramatical; es evidente que todo el Psalmo en un sentido mas noble y elevado no tiene otro objeto que el mismo Señor en medio de sus mayores sufrimientos y amarguras. Sobre la inteligencia de su título véase el del Psalmo XLIV. El del Hebreo dice así: *Psalmo de David dado al Maestro de los músicos sobre Schoschannim.*

¹ Toda esta alegoría consta de expresiones muy enérgicas y acomodadas a manifestarnos el extremo a que los pecados de todos los hombres, y la crueldad de

2 **S**álvame, Dios ¹: porque han entrado las aguas ² hasta mi ánima.

3 Atollado estoy en el cieno del profundo: ni hay consistencia ³.

He llegado a la alta mar: y la tempestad ⁴ me ha sumergido.

4 Canséme gritando, enronqueciéronse mis fauces: desfallecieron mis ojos, miéntras que espero en mi Dios.

5 Multiplicádosehan sobre los cabellos de mi cabeza, los que me aborrecen de grado.

Esforzádosehan mis enemigos que me persiguieron injustamente: lo que no robé ⁵, pagábalo entónces.

6 Dios, tú sabes mi insipencia ⁶: y mis delios ⁷ no te son ocultos.

7 No sean avergonzados por causa mia los que te esperan, Señor, Señor de las virtudes ⁸.

los Judíos habian de reducir al que vendría a rescatar y salvar al universo entero.

² *Psalm. cix. Lament. III. 54.*

³ Y no hay pie o firmeza, dice el Hebreo; esto es, no hay lugar en donde se pueda afirmar el pie. Y este parece ser tambien el sentido de la Vulgata. S. GERÓNIMO: *Nada hay firme, ni donde yo pueda subsistir.*

⁴ El Hebreo *וַיִּשְׁבַּח*, y la corriente, o *fluxo de las olas.*

⁵ Yo soy inocente, y no obstante soy tratado como reo. Si se refiere esto a Jesu Christo, significa que el justo habia de padecer por los injustos. ISAI. LIII. 4. 5. 6. et I. PETR. III. 18.

⁶ Si las culpas que se me imputan son verdaderas o falsas. Es idiotismo Hebreo llamar *insipencia* al pecado.

⁷ Los pecados de todos los hombres, que has cargado sobre mí. ISAI. LIII. 6.

⁸ El Hebreo: *De los exércitos.*

Non confundantur super me qui quaerunt te, Deus Israel.

8 Quoniam propter te sustinui opprobrium: operuit confusio faciem meam.

9 Extraneus factus sum fratribus meis, et peregrinus filiis matris meae.

10 Quoniam ^a zelus domus tuae comedit me: et opprobria exprobrantium tibi, ceciderunt super me.

11 Et operui in ieiunio animam meam, et factum est in opprobrium mihi.

12 Et posui vestimentum meum cilicium: et factus sum illis in parabolam.

13 Adversum me loquebantur qui sedebant in porta: et in me psallebant qui bibebant vinum.

14 Ego vero orationem

No sean confundidos por causa mia los que te buscan, Dios de Israel ¹.

8 Pues por tu causa he sufrido afrenta: fué cubierto de confusion mi rostro.

9 He sido hecho extraño a mis hermanos, y desconocido a los hijos de mi madre ².

10 Porque el zelo de tu casa me devoró: y los ultrajes de los que te improperaban a tí, recayeron sobre mí ³.

11 Y cubrí en ayuno mi ánima ⁴, y tornóseme a mí en oprobrio.

12 Y me puse por vestido cilicio ⁵: y fuí para ellos de escarnio.

13 Contra mí hablaban los que se sentaban a la puerta ⁶: y sobre mí cantaban los que bebían vino ⁷.

14 Mas yo mi oracion a

¹ No permitais que mi muerte sea un motivo de confusion a mis discípulos; mas resucitándome, les hareis conocer que no he muerto ni padecido, sino por vuestra gloria, y por satisfacer a vuestra justicia, *propter te*; y de este modo quedarán para siempre fortificados contra el escándalo de mi Cruz.

² *Fratres mei, et filii matris meae*, significan una misma cosa. Los Judíos no conocieron a Jesu Christo, y le trataron como a extraño. ISAI. LIII. 3. IOANN. IX. 29. Y sus propios parientes no creyeron en él, le desecharon de sí, y le desacreditaron. IOANN. I. II. et VII. 5.

³ Lo que se verificó no solamente quando echó del Templo a los que lo profanaban con sus ventas, compras y cambios; IOANN. II. 17. sino siempre que se trataba del servicio y de la honra de su Padre, mirando como injurias y ofensas hechas a sí mismo, las que se hacían contra Dios. Esto y lo que se sigue lo aplica expresamente a Christo el Apóstol. *Roman. xv. 1. 23. ...*

⁴ *Ioann. II. 17. Roman. xv. 3.*

⁴ El Hebreo: *Y lloré en ayuno de mi ánima*; y AQUILA traduce *ἐκλαύσα ἐν νηστεία ψυχῆν μου, ploravi in ieiunio animam meam*: rehusé todo alimento, y comencé a llorarme a mí mismo.

⁵ S. AGUSTIN entiende por este saco o cilicio, la carne pasible y mortal, de que se revistió el Divino Redentor por nuestra salud.

⁶ Los Jueces y Magistrados, que tenían sus Tribunales junto a las puertas de la Ciudad.

⁷ Quiere decir: Las personas de autoridad me condenan, y aun el populacho mas abatido me despedaza con sus improperios y canciones injuriosas.

meam ad te, Domine: tempus beneplaciti, Deus.

In multitudine misericordiae tuae exaudi me, in veritate salutis tuae.

15 Eripe me de luto, ut non infingar: libera me ab iis qui oderunt me, et de profundis aquarum.

16 Non me demergat tempestas aquae, neque absorbeat me profundum: neque urgeat super me puteus os suum.

17 Exaudi me, Domine, quoniam benigna est misericordia tua: secundum multitudinem miserationum tuarum respice in me.

18 Et ne avertas faciem tuam a puero tuo: quoniam tribulor, velociter exaudi me.

19 Intende animae meae, et libera eam: propter inimicos meos eripe me.

20 Tu scis improperium meum, et confusionem meam et reverentiam meam.

21 In conspectu tuo sunt omnes qui tribulant me: improperium expectavit cor meum, et miseriam.

Et sustinui qui simul con-

tí¹, Señor: tiempo es de beneplácito², Dios.

Oyeme según la muchedumbre de tu misericordia, según la verdad de tu salud³.

15 Sácame del lodo, para que no quede atollado: líbrame de aquellos que me aborrecen, y de la profundidad de las aguas.

16 No me anegue la tempestad de agua, ni me trague la hondura⁴: ni cierre apretadamente el pozo⁵ su boca sobre mí.

17 Oyeme, Señor, porque benigna es tu misericordia: según la muchedumbre de tus piedades mírame a mí.

18 Y no apartes tu rostro de tu siervo: porque estoy angustiado, oyeme prontamente.

19 Atiende a mi ánima, y líbrala: por causa de mis enemigos sálvame⁶.

20 Tú sabes mi oprobrio, y mi confusion y mi vergüenza⁷.

21 A tu vista están todos los que me afligen: improperio agudó mi corazón, y miseria.

Y esperé si alguno se entriste-

¹ A tí dirigia mi oración, pidiendo tu socorro, y ordenando estos trabajos por la salud del mundo.

² *Tiempo de favor, de gracia.* Llegado es ya el tiempo decretado de toda eternidad por el consejo de vuestra Divina Sabiduría, para salvar a vuestro Hijo único de la muerte por medio de una gloriosa Resurrección; y también para salvar al mundo por medio del sacrificio de la Cruz en que yo he de morir.

³ Dad un nuevo ejemplo de vuestra bondad, atendiendo a mis ruegos, y de vuestra infinita misericordia, y de la ver-

dad infalible de vuestras promesas.

⁴ Son las mismas expresiones alegóricas que se leen en el principio.

⁵ El Hebreo: *Y que el pozo no cierre sobre mí su boca.* Por pozo se entiende la muerte, o el estado de muerte, del qual pide a su Padre que le libre por una gloriosa Resurrección.

⁶ Para que mis enemigos no triunphen de mí con desdoro de tu Magestad.

⁷ Se puede tomar *reverentiam* en el sentido de *ignominiam*, como lo expresa el Hebreo *יִבְיִחַת*, y está expreso en la traslación de S. GERÓNIMO.

tristaretur, et non fuit: et qui consolaretur, et non inveni.

22 Et^a dederunt in escam meam fel: et in siti mea potaverunt me aceto.

23 Fiat^b mensa eorum coram ipsis in laqueum, et in retributiones et in scandalum.

24 Obscurentur oculi eorum ne videant: et dorsum eorum semper incurva.

25 Effunde super eos iram tuam: et furor irae tuae comprehendat eos.

26 Fiat^c habitatio eorum deserta: et in tabernaculis eorum non sit qui inhabitet.

27 Quoniam quem tu percussisti, persecuti sunt: et super

cia conmigo, y no lo hubo: y si alguno me consolaba, y no lo hallé^d.

22 Y pusieron en mi comida hiel: y en mi sed me dieron a beber con vinagre^e.

23 Tórnese su mesa delante de ellos en lazo^f, y en retribucion y en ruina.

24 Obscurézcanse los ojos de ellos para que no vean^g: y encorva siempre su espinazo^h.

25 Derrama sobre ellos tu ira: y el furor de tu ira los alcance.

26 Yerma quede su morada: y en las tiendas de ellos no haya quien moreⁱ.

27 Por quanto al que tú heriste, persiguieron^j: y so-

^a Esta es una profecía de la fuga y abandono de los Discípulos del Señor en su Pasión y Muerte. *MATTH. XXVI. 31. 40. IOANN. XVI. 32.* Y de aquí se vé, que ninguna fuerza ni socorro humano concurrió, ni pudo concurrir a la grande obra de la Redención. *Se ofreció, porque él quiso. ISAI. LIII. 7.*

^b Véase S. MATHEO XXVII. 48. Y S. MARCOS XV. 23. llama a esta bebida *vino myrrado*, mezclado con hiel. Todos estos textos parecen mas narraciones de historia, según se refiere en los Evangelios, que profecías de lo que estaba por venir, y estaba entonces tan remoto.

^c Esto mas bien que imprecación, es una profecía y publicacion de la sentencia del Señor contra los Judíos, por haber desechado y entregado a muerte a Jesu Christo. *Rom. XI. 9.* Quiere decir: Todo su bien, todo su deleyte se les convierta en ruina y perdición. Puede también haber mirado el Espíritu Santo a la última Pasqua celebrada en Jerusalem por los Judíos, en la que le pusieron asedio los Romanos, tomando ocasion para esto del gran concurso que acudió a la

fiesta; lo que fué uno de los principales motivos de su última desolacion. *In retributiones*, en pago de su malicia, en pena correspondiente y debida al mal que hicieron. El Hebreo: *Será la mesa de ellos ante sus faces en lazo; y lo que es por paces, en tropiezo*, causa de su ruina: *Paces* alude a los sacrificios pacíficos.

^d Pierdan todo uso de buen sentido: y en quanto a conocer su error, y hallar el camino de la salud y de la verdad, tengan el velo de su voluntaria ceguedad delante de los ojos, y por un efecto de la divina justicia sean entregados a un réprobo sentido. *IOANN. XII. 39. 40. Roman. XI. 8. 10. et II. Corinth. III. 14.*

^e Ponles un yugo de perpetua e insupportable esclavitud, o para que no puedan alzar los ojos a las cosas espirituales y del Cielo, y no vean ni sepan desear otras cosas que las de la tierra.

^f Sean destruidas sus Ciudades y Pueblos. En S. MATHEO XXIV. 2. LUC. XIX. 44. se refiere esto a los Judíos; y en los *Act. Apost. I. 20.* se aplica al traidor Judas.

^g Porque han mostrado una voluntad e intencion depravada, y llena de

dolorem vulnerum meorum addiderunt.

28 Appone iniquitatem super iniquitatem eorum: et non intrent in iustitiam tuam.

29 Deleantur de libro viventium: et cum iustis non scribantur.

30 Ego sum pauper et dolens: salus tua, Deus, suscepit me.

31 Laudabo nomen Dei cum cantico: et magnificabo eum in laude:

32 Et placebit Deo super vitulum novellum, cornua producentem et ungulas.

33 Videant pauperes, et laetentur: quaerite Deum, et vivet anima vestra:

34 Quoniam exaudivit pauperes Dominus: et vincitos suos non despexit.

malicia en la muerte del Redentor, aunque procediese del consejo y de la mano de Dios. ISAI. LIII. 3. 4. 10. *Actor. IV.* 27. 28.

¹ MATTH. XXIII. 32. *Thessal. II.* 16. O añade la pena a la maldad. Dios ordena que un pecado sea castigo de otro pecado. No hiera; pero no sana. Y el pecador a quien por su malicia se le niega la gracia, cae de pecado en pecado, y da de abismo en abismo. S. AGUSTIN.

² No tendrán parte en aquella justicia que manifestarás en el Evangelio para justificación de los pecadores. *Rom. III.* 25. 26. X. 2. La voz original se usa en sentido de justicia y de misericordia.

³ Quítalos del libro de los escogidos, o por mejor decir, no los escribas en aquel libro. Quítalos todos los distintivos y señales de tu Pueblo, privándolos del don de tu vocación, que es el primer grado de la elección para la vida eterna, aunque en muchos se halla la vocación sin la elección, MATTH. XX. 16. *Rom. IX.* 6. puesto que la elección en su último sentido es inmutable. *Rom. IX.* 29. 30.

bre el dolor de mis llagas acrecentaron.

28 Ponles en cuenta maldad sobre maldad¹: y no lleguen a entrar en tu justicia².

29 Sean borrados del libro de los vivientes³: y con los justos no sean escritos.

30 Yo soy pobre y dolorido: tu salud, Dios, me ha acogido⁴.

31 Glorificaré el nombre de Dios con cántico⁵: y lo engrandeceré con alabanza:

32 Y agrada a Dios mas que el tierno novillo, quando le salen las puntas y las uñas.

33 Véanlo los pobres⁶, y alégrese: buscad a Dios, y vivirá vuestra ánima:

34 Por quanto oyó a los pobres el Señor: y no despreció a los que por él están en cadenas⁷.

X. 6. 11. *EZEQ. XIII.* 9. *Exod. XXXII.* 31. *Apocal. III.* 5. *XXII.* 19. O quítalos del número de los vivos, castígalos con la muerte temporal.

⁴ El Hebréo: *Tu salud, o Dios, me elevará* o levantará en alto; esto es, tu derecha omnipotente me salvará, y del estado de humillación y de sufrimiento me elevarás a la gloria celestial por medio de mi Resurrección y Ascensión a los Cielos. ISAI. LIII. 8. *Actor. V.* 31. *Philip. II.* 9.

⁵ Haré que mis fieles en mi Iglesia rindan perpetuas gracias a Dios, que será el sacrificio espiritual, por el qual aboliré todos los antiguos corporales y figurativos.

⁶ Título ordinario de los verdaderos fieles, a los quales solos es predicado el Evangelio para su salud y vida.

⁷ A sus escogidos, detenidos con las ataduras del comun pecado y de la muerte. No pondrá en olvido a los que están en cadenas por su amor, como los Mártires, castigando espantosamente a los Tyranos, y haciendo repetidos prodigios en favor de los mismos Mártires.

35 Laudent illum Caeli et terra, mare, et omnia reptilia in eis.

36 Quoniam Deus salvam faciet Sion: et aedificabuntur Civitates Iuda.

Et inhabitabunt ibi, et hereditate acquirant eam.

37 Et semen servorum eius possidebit eam; et qui diligunt nomen eius habitabunt in ea.

¹ Todo el universo, que ha tenido su parte de castigo por el pecado del hombre, *Roman. VIII.* 20. participe tambien de la gloria de su renovacion por Jesu Christo. *Psal. XCVII.* 7. *ISAI. XLIV.* 13. *XLIX.* 13. *Apocalyp. XVII.* 20.

35 Alábenle los Cielos y la tierra, la mar, y todos los animales que ella contiene¹.

36 Por quanto Dios hará salva a Sión: y edificásehan las Ciudades de Judá².

Y morarán allí, y ganárlahan como su herencia.

37 Y el linage de sus siervos la poseerá³; y los que aman su nombre⁴ morarán en ella.

² Por nombre de Sión se entiende principalmente la Iglesia universal. Y por Ciudades de Judá las Iglesias particulares.

³ El Pueblo Cristiano.

⁴ Sus verdaderos fieles y servidores: los que son hijos de Abraham segun la fe.

PSALMO LXIX.

David se vuelve a Dios pidiéndole socorro para que queden confundidos sus enemigos, y para consuelo y alegría de los fieles.

In finem, Psalmus David,
1 In rememorationem quod salvum fecerit eum Dominus.

2 Deus, in adiutorium meum intende: Domine, ad adjuvandum me festina.

3 Confundantur, et revertantur qui quaerunt animam meam:

Para el fin, Psalmo de David,
1 En memoria¹ de que el Señor le habia salvado².

2 O Dios, atiende a mi socorro: Señor, ven luego para ayudarme.

3 Confundidos sean, y avergonzados los que demandan mi ánima³:

¹ Parece que DAVID compuso este Psalmo quando iba huyendo de Saúl, o mas bien de Absalón. Puede ser tambien que fuese una fórmula comun de oración, que usase el Santo Rey quando se veía en algun grave peligro.

² En el Hebréo faltan estas últimas palabras, y solo se dice: *Psalmo de David para memoria*, o para acordarse, *Tom. V.*

do al *Maestro de los músicos*. Aquellas palabras *para memoria* o *para acordarse*, se interpretan comunmente como que este Psalmo es muy digno de encomendarse a la memoria, porque contiene una excelente fórmula de oración.

³ En el *Psal. XXXIV.* desde el v. 18. en adelante se contiene con poca diferencia quanto hay en el presente.

4 Avertantur retrorsum, et erubescant, qui volunt mihi mala:

Avertantur statim erubescentes, qui dicunt mihi: Euge, euge.

5 Exultent et laetentur in te omnes qui quaerunt te, et dicant semper: Magnificetur Dominus: qui diligunt salutare tuum.

6 Ego vero egenus et pauper sum: Deus, adiuva me.

Adiutor meus et liberator meus es tu: Domine, ne moreris.

¹ Vuélvase atras por haberles salido vanas sus esperanzas, los que me dicen, o mas bien los que dicen de mi palabras

4 Vuélvase atras¹, y sean avergonzados, los que me desean males:

Vuélvase luego llenos de confusion, los que me dicen: Bien, bien.

5 Regocijense y alégrense en tí todos los que te buscan; y los que aman tu salud digan siempre: Engrandecido² sea el Señor.

6 Mas yo necesitado soy y pobre: Dios, socórreme.

Mi favorecedor y mi liberador eres tú: Señor, no te tardes.

de injuria, y me desean la muerte.
² Por el texto Hebréo se ve la syntaxis, como la ordenamos en la version.

PSALMO LXX.

David ruega al Señor que le continúe su proteccion hasta los últimos años de su vida, para tener materia de engrandecer su misericordia.

Psalmus David,
1 Filiorum Ionadab, et priorum captivorum.

In te, Domine, speravi, non confundar in aeternum:

2 In iustitia tua libera me, et eripe me.

¹ Comunmente se cree que DAVID compuso este Psalmo en el tiempo de la guerra de Absalóm. En el Hebréo carece de título: el que se lee en la Vulgata se cree tambien haber sido una adición hecha en tiempos posteriores, como una nota de tradicion, de que los hijos de Jonadáb, esto es, los Recabitas, de los que se habla en el iv. de los Re-

Psalmo de David,
1 De los hijos de Jonadáb, y de los primeros cautivos¹.

En tí, Señor, he esperado, no sea yo confundido para siempre:

2 En tu justicia líbrame, y escápame.

yes x. 15. y en JEREMIAS xxxv. 2. y los primeros cautivos en tiempo del Rey Joaquín, III. Reg. xxiv. 12. habian cantado este Psalmo por aquel tiempo, probablemente para implorar la misericordia y perdon del Señor; porque la necesidad al parecer los habia obligado a abandonar las costumbres y ritos de sus padres, y el solemne canto de los Psalmos.

Inclina ad me aurem tuam, et salva me.

3 Esto mihi in Deum protectorem, et in locum munitum: ut salvum me facias:

Quoniam firmamentum meum et refugium meum es tu.

4 Deus meus, eripe me de manu peccatoris, et de manu contra legem agentis, et iniqui:

5 Quoniam tu es patientia mea, Domine: Domine, spes mea a iuventute mea.

6 In te confirmatus sum ex utero: de ventre matris meae tu es protector meus.

In te cantatio mea semper:

7 Tamquam prodigium factus sum multis: et tu adiutor fortis.

8 Repleatur os meum laude, ut cantem gloriam tuam: tota die magnitudinem tuam.

9 Ne proicias me in tempore senectutis: cum defecerit virtus mea, ne derelinquas me.

10 Quia dixerunt inimici mei mihi: et qui custodiebant animam meam, consilium fecerunt in unum,

¹ En el Hebréo se lee: Sed para mí piedra de habitacion para entrar de continuo: has dispuesto el salvarme. Tiene el mismo sentido que la Vulgata.

² Esto puede entenderse de Absalóm, o puesto el singular por el plural, de todos los que seguian su partido, y se habian declarado contra David. Y lo mismo aplicándose a los enemigos de Christo.

³ El Hebréo: De las entrañas de mi madre tú fuiste mi sacador, el que me sacaste: en tí mis alabanzas siempre: tú siempre has sido el argumento de mis cánticos y loores.

⁴ O tambien: Al ver como del ca-

Inclina a mí tu oreja, y sálvame.

3 Seas para mí un Dios protector, y un asilo seguro; para hacerme salvo¹:

Por quanto mi firmeza y mi refugio eres tú.

4 Dios mio, líbrame de la mano del pecador, y de la mano del que procede contra la Ley, y del iniquo²:

5 Porque tú eres mi paciencia, Señor: Señor, mi esperanza desde mi juventud.

6 En tí he sido afirmado desde antes de nacer³: desde el vientre de mi madre tú eres mi protector.

En tí mi cancion siempre:

7 Como portento he sido hecho para muchos: y tú favorecedor fuerte⁴:

8 Llénese mi boca de alabanza, para cantar tu gloria: todo el dia tu grandeza.

9 No me deseches en el tiempo de la vejez⁵: quando faltare mi virtud, no me desampares.

10 Porque han dicho mis enemigos contra mí: y los que acechaban mi ánima⁶, tuvieron juntos consejo,

yado y de entre las ovejas me elevaste a la grandeza del throno. ¿Y por qué me tienen como un portento? Responde S. AGUSTIN: Porque creo lo que no veo.

⁵ De aquí se puede inferir que el argumento de este Psalmo se puede referir a las aflicciones de David, por la conjuracion de Absalóm, la qual aconteció en los últimos años de su vida.

⁶ Los que cuidadosamente observaban. Puede asimismo entenderse esto de los mismos soldados que guardaban su persona, que por esto se llaman custodes corporis; entre los quales habia tambien quien ponía asechanzas a su vida.